



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 20500 DEL 16 DE NOV. DE 1979
EDUCACIÓN SUPERIOR
NIT. 800.248.004 - 7



RESOLUCIÓN No. 243 (16 de septiembre de 2015)

Página 1 de 2

Por la cual se hace un encargo a un funcionario de Carrera Administrativa

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Artículo 41º, Ley 909 de 2004, Decreto 2105 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 2105 del 27 de septiembre de 2013, se estableció la planta de cargos del Instituto Técnico Nacional de Comercio " Simón Rodríguez", encontrándose una vacancia temporal el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4045 Grado 08.

Que el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, expresa que los empleados de Carrera Administrativa tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las actitudes y habilidades para el desempeño,

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Circular No. 003 de fecha 11 de junio de 2014, según la cual informa que a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente.

Que el encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlos, se deberá a encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente.

Que el Servidor RICARDO PERDOMO MOSQUERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.724.633 de Cali, es titular del Cargo de Auxiliar Administrativo 4045 Grado 08 y actualmente se encuentra desempeñando en Encargo el cargo de Técnico Administrativo 3124 Grado 07 de la Planta Global del Instituto Técnico Nacional de Comercio " Simón Rodríguez"

Que al realizar la respectiva verificación de los requisitos para el otorgamiento de encargo para el personal de Carrera Administrativa, de conformidad con lo establecido en la Circular No. 005 de 2012, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se determina que Servidor **BUENAVENTURA SABOGAL POMELO**, identificado con la cédula de 16660381 de Cali, quien desempeña el cargo de Celador 4097 Grado 05, con derechos de Carrera Administrativa desde el año 1996, cumple con los requisitos para ser encargado en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4045 Grado 08.

Que el Decreto 1101 del 26 de mayo de 2015, establece la asignación salarial para los empleados públicos del orden nacional



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 20500 DEL 16 DE NOV. DE 1979
EDUCACIÓN SUPERIOR
NIT. 800.248.004 - 7



RESOLUCIÓN No. 243 (16 de septiembre de 2015)

Página 2 de 2

Que la Institución cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal para el respectivo encargo.

En mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ENCARGAR al señor **BUENAVENTURA SABOGAL POMELO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16660381 de Cali, quien es titular del cargo de Celador 4097 Grado 05 , en el cargo de Auxiliar de Auxiliar Administrativo 4044, Grado 08 con una asignación básica salarial de OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 814.284.00)

ARTICULO 2º. La designación de que trata el artículo anterior, es con carácter de ENCARGO, por un término de cuatro meses, a partir del 17 de septiembre al 16 de enero de 2016

ARTICULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015)



NEYL GRIZALES ARANA
Rector

Copia: Hoja de Vida